



ACOSTA TALAVERA

ESTUDIO JURÍDICO

Juan de Garay N° 1678 c/ Alonso. Asunción –
Paraguay.

Tels.: (595-21) 426441/2 – (0971) 200 422

OBJETO: COMUNICAR ACUERDO DEFINITIVO.

SEÑORES MIEMBROS DEL TRINUNAL DE APELACIONES, CUARTA SALA:

DANIEL ACOSTA TALAVERA, ABOGADO, por la personería ya reconocida, en los autos: **“FINEXPAR S.A.E.C.A. (HOY DIA COFIN S.A.) C/ P.L.R.A. Y OTROS S/ ACCIÓN EJECUTIVA” EXPTE. NRO. 158/2020**, ante V.V.S.S. respetuosamente me presento y digo:

QUE siguiendo precisas instrucciones recibidas por mi mandante, por el presente escrito vengo a comunicar que he llegado a un acuerdo con la parte demandada, por el cual la misma ha abonado el importe correspondiente a capital, intereses, gastos de justicia y honorarios profesionales en estos autos.

PROVEER DE CONFORMIDAD, SERÁ JUSTICIA.



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA



DOCUMENTO PRESENTADO ELECTRÓNICAMENTE CON FECHA DE SELLO DE CARGO: JUEVES, 13 DE ABRIL, DE 2023 A LAS 09:22:54, CONFORME EL PROTOCOLO DE TRAMITACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. QUEDA CERTIFICADA SU RECEPCIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ART. 56 Y CONCORDANTES DE LA LEY 6822/2021.

Registrado electrónicamente por: GREGORIO DANIEL ACOSTA TALAVERA CI. 2179916

	<p>NOMBRE comunicar acuerdo.pdf21799169229</p> <p>TAMAÑO 166,38 KB</p> <p>FECHA DE REGISTRO ELECTRÓNICO 13/04/2023 09:22:41</p> <p>3740B7A915CC4BADB0AEA90B72D341C43740B7A915CC4BADB0AEA90B72D341C43740B7A915CC4BADB0AEA90B72D341C43740B7A915CC4BADB0AEA90B72D341C43740B7A915CC4BA</p>
---	--